



**MUNICIPIO DE SAN GERMÁN**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
**HON. ADALBERTO VILLA FLORES, PRESIDENTE**

**ORDENANZA NÚM. 20**

**SERIE 2025-2026**

**PARA DESIGNAR EL SECTOR QUE TIENE SU ENTRADA POR LA CALLE CUARZO DE LAS PARCELAS MINILLAS DE SAN GERMÁN CON EL NOMBRE DE SECTOR PEPE ORTIZ; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.008, en su Inciso (o), faculta a los municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

**POR CUANTO:** En su Artículo 1.010, Inciso (I), faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

**POR CUANTO:** El señor Elvin Díaz Sánchez, residente de la comunidad Las Parcelas Minillas, solicitó que la entrada por la Calle Cuarzo se le confiriera el nombre de “Sector Pepe Ortiz”, en honor a un insigne sangermeño, José de Jesús Ortiz Rivera, quien dedicó parte de su vida a la agricultura y a servir a la comunidad. Muy querido por la comunidad por su humildad y sentido humanitario.

**POR CUANTO:** La Comisión de Obras Públicas y Tránsito, luego de visitar el área y discutir la petición con miembros de la comunidad, sometió su informe favorable con fecha del 21 de abril de 2025, el que fue aprobado por la Legislatura Municipal.

**POR TANTO:** **LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN GERMÁN, PUERTO RICO, ORDENA LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** En reconocimiento de la labor y aportaciones hechas por el sangermeño don José de Jesús Ortiz Rivera a su comunidad, conocidos por éstos como “Pepe”, designar el sector que tiene su entrada por la Calle Cuarzo de las Parcelas Minillas como “Sector Pepe Ortiz”, en su memoria.

**SECCIÓN 2DA:** Se ordena al Director de Obras Públicas del Municipio a gestionar y/o realizar las labores necesarias para identificar el referido sector como: “Sector Pepe Ortiz”.



**MUNICIPIO DE SAN GERMÁN**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HON. ADALBERTO VILLA FLORES, PRESIDENTE

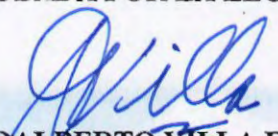
ORDENANZA NÚM. 20

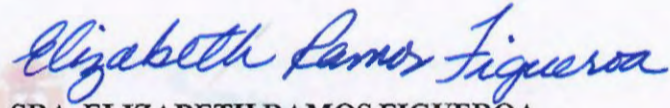
SERIE 2025-2026

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza, una vez aprobada por la Legislatura Municipal, entrará en vigor en la fecha de la firma del Alcalde de San Germán.

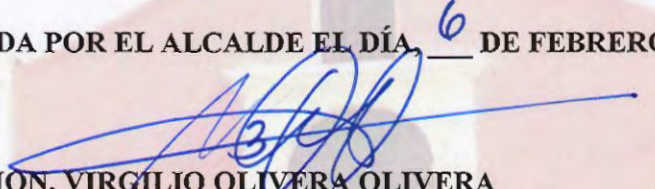
**SECCIÓN 4TA:** Copia certificada de esta Ordenanza será remitida al Director de Obras Públicas del Municipio, a los descendientes del señor José de Jesús Ortiz Rivera, al señor Elvin Díaz Sánchez, y demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DÍA, 5 DE FEBRERO DE 2026

  
HON. ADALBERTO VILLA FLORES  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRA. ELIZABETH RAMOS FIGUEROA  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE EL DÍA, 6 DE FEBRERO DE 2026

  
HON. VIRGILIO OLIVERA OLIVERA  
ALCALDE



# MUNICIPIO DE SAN GERMÁN

LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. ADALBERTO VILLA FLORES, PRESIDENTE

## CERTIFICACIÓN

YO, ELIZABETH RAMOS FIGUEROA, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN GERMÁN, **CERTIFICO:**

QUE LA QUE ANTECEDE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ORDENANZA NÚMERO 20 SERIE 2025-2026, APROBADA EN LA 2<sup>DA</sup> ASAMBLEA DE LA 1<sup>RA</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DÍA, 5 DE FEBRERO DE 2026, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

### VOTOS AFIRMATIVOS:

HON. ADALBERTO VILLA FLORES  
HON. JORGE A. CINTRÓN SANTANA  
HON. MADELYN CRUZ GARCÍA  
HON. SINIA E. SAAVEDRA MORALES  
HON. ZOÉ VEGA RODRÍGUEZ  
HON. EVELYN RODRÍGUEZ DELGADO

HON. ASELA FERRER LUGO  
HON. ABNIEL O. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
HON. RAMÓN D. PAGÁN SANTIAGO  
HON. GÉNESIS Y. LUGO TORO  
HON. CARLOS I. SANTANA LUGO  
HON. FREDDIE VARGAS MARTÍNEZ  
HON. MARÍA C. GARCÍA RODRÍGUEZ

### VOTOS EN CONTRA:

NINGUNO

### VOTOS ABSTENIDOS:

NINGUNO

### AUSENTES:

HON. WILLIAM R. SÁNCHEZ CORTINA

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, FIRMO, SELLO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN GERMÁN, PUERTO RICO, HOY, 6 DE FEBRERO DE 2026.

*Elizabeth Ramos Figueroa*

ELIZABETH RAMOS FIGUEROA

SECRETARIA INTERINA

LEGISLATURA MUNICIPAL

